

EDICTO

JUAN ROBLES SANTOS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ARAGÓN CON RESIDENCIA EN TERUEL.

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD DECLARATIVA DE TITULARIDAD DE FINCA NO INSCRITA, con el fin de acreditar que en el término municipal de **TERUEL, DON GREGORIO HERNÁNDEZ HERRERO Y DOÑA VALENTINA RODRÍGUEZ ALEGRE**, eran tenidos como dueños de la siguiente finca:

RÚSTICA.- A labor o labradío secano en la partida **LOSILLA**. -----

Tiene una superficie de ochenta y seis áreas y noventa y cuatro centiáreas. -----

Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con Sociedad del Término de Villalba Baja (parcela 22). -----

Polígono **803** parcela **16**. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 44900A803000160000PQ. -

TÍTULO.- Dicha finca les pertenecía a **DON GREGORIO HERNÁNDEZ HERRERO Y DOÑA VALENTINA RODRÍGUEZ ALEGRE**, por compra constante matrimonio en documento privado. -----

INSCRIPCIÓN.- La finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad. -----

Durante el plazo que finalizará transcurridos veinte días naturales desde la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Teruel, Calle Joaquín Arnau, número 10 bajo, en horas de despacho para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Teruel, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro. -----

El Notario.

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL.

